



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
1° de mayo de 2003  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 1° de mayo de 2003 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas**

Le adjunto mi respuesta (véase el anexo) a una carta de fecha 28 de abril de 2003 del Representante Permanente de la India ante las Naciones Unidas (S/2003/508) y le pido que, en su calidad de Presidente del Consejo de Seguridad, haga distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo.

*(Firmado)* **Adolfo Aguilar Zinser**  
Embajador  
Representante Permanente de México



**Anexo de la carta de fecha 1° de mayo de 2003 dirigida al  
Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante  
Permanente de México ante las Naciones Unidas**

**Carta de fecha 30 de abril de 2003 dirigida al Representante  
Permanente de la India ante las Naciones Unidas por el  
Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas**

Con referencia a su carta de fecha 28 de abril de 2003 (S/2003/508), relativa a la participación de Estados no miembros del Consejo de Seguridad en la sesión de recapitulación del Consejo del 30 de abril de 2003, y siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera referirme a las cuestiones siguientes, en mi calidad de Representante Permanente de México ante las Naciones Unidas.

En primer lugar, permítame reiterar el firme compromiso del Gobierno de México en favor de la apertura y la transparencia del Consejo y la importancia que atribuimos a una interacción más frecuente y sustantiva entre miembros y no miembros del Consejo. Así lo hemos afirmado en nuestra carta dirigida al honorable Representante Permanente de la República de Corea, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Asia durante el mes de abril, y hemos trabajado en diferentes foros, incluido el Consejo, para que esa interacción fuese real y efectiva.

Teniendo esto presente y con el fin de aprovechar al máximo nuestro tiempo y celebrar una sesión breve pero útil, intentando al mismo tiempo conseguir una representación equitativa de puntos de vista de participantes de todas las regiones durante la sesión, hemos elegido un formato ya utilizado con éxito en anteriores sesiones abiertas del Consejo, incluidas las sesiones de recapitulación celebradas durante el año 2002.

Como usted dice muy bien en su carta, nuestra propuesta de que los grupos regionales seleccionen a dos países interesados de la región pertinente para participar en la sesión es simplemente una sugerencia que no puede interpretarse como una "imposición" ni calificarse de medida "ilógica" o "arbitraria", ya que no impide a ningún Estado Miembro participar de acuerdo con los procedimientos y prácticas apropiados del Consejo. Entiendo que el procedimiento sugerido funcionó de manera satisfactoria en el Grupo de Estados de Asia, ya que nunca hubo más de dos delegaciones interesadas en hacer uso de la palabra durante la sesión de recapitulación.

Por cuanto me consta, la delegación de la India no manifestó ningún interés en participar. De haber sido éste el caso, México hubiese garantizado dicha participación, a la que la India tiene pleno derecho.

En lo que respecta a cuestiones tales como la diversa composición y naturaleza de los distintos grupos regionales, no es de la incumbencia del Presidente del Consejo hacer ninguna observación ni tomar ninguna decisión. Entendemos los puntos de vista de usted acerca de la representación del Grupo de Estados de Asia, así como el hecho de que en sus debates no se tratan cuestiones sustantivas. Esto no debería representar un problema en el presente caso, ya que como usted señala correctamente en su carta, no se espera que los países seleccionados por los grupos regionales representen posiciones regionales, precisamente a fin de evitar toda contradicción con los mandatos de los grupos.

Es cierto que las sesiones de recapitulación se han centrado principalmente en examinar la labor realizada por el Consejo durante el mes. Para ello, ha sido necesario identificar un factor común y englobar en un tema general la más amplia gama posible de cuestiones examinadas por el Consejo durante el mes, a fin de celebrar un debate coherente y bien enfocado. El tema “La función de las Naciones Unidas en situaciones posteriores a conflictos” abarca la labor realizada por el Consejo durante el mes de abril, en particular en lo que respecta a la situación en el Afganistán, Timor-Leste, Kosovo y Sierra Leona, como se indicó en el documento oficioso distribuido a propósito de la sesión de recapitulación. El asunto es incluso más pertinente en el contexto de los debates en curso acerca del papel de las Naciones Unidas en el Iraq.

Por último, quisiera subrayar que la participación de México en el Consejo seguirá guiándose por su compromiso abierto y transparente de abordar cualquier cuestión relativa al mantenimiento de la paz y la seguridad y al arreglo pacífico de controversias.

Espero sinceramente que las aclaraciones precedentes hayan resuelto sus dudas e interrogantes. La carta que usted me dirigió en mi calidad de Presidente del Consejo el 28 de abril de 2003 se ha distribuido como documento del Consejo, como usted solicitó (véase el documento S/2003/508).

*(Firmado)* Adolfo **Aguilar Zinser**  
Embajador  
Representante Permanente de México  
ante las Naciones Unidas